



AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

Plaça Constitució N° 1.46868-Bèlgida. Telf: 962901074.Fax: 962900079

Correu Electrònic: aytobelgida@telefonica.net Web: www.belgida.es

NOTIFICACIÓN REALIZACIÓN QUEMAS INCLUIDAS EN EL PLAN LOCAL DE QUEMAS

D. _____
con D.N.I. nº _____ vecino de _____
con domicilio en la CL/PL _____

NOTIFICO que voy a realizar las quemas de restos agrícolas o forestales en la Partida

del Término Municipal de Bèlgida, incluida en la Zona _____ del Plan Local de Quemias, durante los días _____.

Bèlgida, a _____ de _____ de _____

Sello del Ayuntamiento

Firmado

NORMAS A SEGUIR

- No quemar en días de alerta máxima o en viento de poniente. Si iniciados los trabajos apareciese el viento de poniente se suspenderán inmediatamente las operaciones. Para más información del nivel de alerta deberán llamar al teléfono **112 (Gratuito)**
- No se podrá abandonar la vigilancia de la zona donde se queme hasta que el fuego este totalmente apagado y hayan transcurrido dos horas sin que se observen brasas.
- Previamente a las quemias será necesario limpiar las hierbas y matorrales en una franja de anchura suficiente.
- La persona que realice las quemias será en todo momento responsable de los posibles daños que cause.
- En el momento de efectuar la actividad, será necesario estar en posesión de una copia de la notificación efectuada al Ayuntamiento.
- Quedarán suspendidas las quemias en las dos zonas desde **el jueves Santo hasta el Lunes de Pascua y desde el Sábado hasta el Lunes de San Vicente.**

HORARIO DE QUEMAS

ZONA A: Jueves, Viernes, Sábados y Domingo hasta las 14,00 horas.

ZONA B: De Lunes a Sábado hasta 2H. Antes de la puesta del sol, y el Domingo hasta las 14'00 horas.